

07 de Febrero de 2026

Para: Clientes / Usuarios
Direccion: Turbo, Antioquia, Colombia

LINEAMIENTOS DE ENROLAMIENTO Y CONTROL DE ACCESO PEATONAL

Con el objetivo de garantizar el adecuado registro del personal vinculado a las operaciones dentro de la terminal, compartimos los lineamientos requeridos para el proceso de enrolamiento y acceso a nuestras instalaciones.

1. Las empresas deberán diligenciar el formato de enrolamiento con la información completa de cada funcionario y remitirlo al área de Protección, junto con la certificación de afiliación a la ARL (actualizada mensualmente) y el certificado de validación de antecedentes, al correo **sec-proteccion@puerto-antioquia.com**, con copia a **servicioalcliente@puerto-antioquia.com**.

Nota importante

- El personal contratista o que participe en operaciones recurrentes dentro de la terminal deberá contar con afiliación a ARL nivel de riesgo V. Para visitantes, se aceptará ARL nivel de riesgo I.
2. Posterior al envío de la información, el personal deberá presentarse en las instalaciones de Puerto Antioquia dentro de las siguientes treinta y seis (36) horas, para la toma de datos biométricos y la visualización del video de inducción PBIP, requisitos obligatorios para la finalización del proceso de enrolamiento.
 3. Es importante tener en cuenta que la finalización del proceso de enrolamiento no autoriza el ingreso inmediato a la terminal. La activación se realizará únicamente cuando exista una necesidad operativa previamente informada.

Agradecemos su colaboración para garantizar operaciones seguras y ordenadas dentro de la terminal.

En Puerto Antioquia vibramos con cada cliente.